

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 28 de Junio de 2016.-
DECRETO ALC. N° 2.285/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija Dotación de Salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Memorandum N° 2.192/16, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar el nombramiento de los Profesionales que actualmente cumplen funciones para los establecimientos administrados por el Departamento de Salud Municipal; y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área; y certificado de obligación presupuestaria.

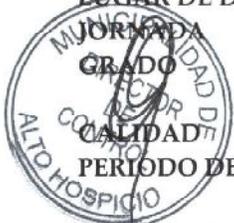


DECRETO:

I.- Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de plazo fijo, de acuerdo a la **ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, a las siguientes personas:

- | | |
|---------------------|--|
| 1) NOMBRE | : BRYAN YAÑEZ ROMERO. |
| R.U.T. | : 16.861.386-5 |
| CARGO | : Médico Cirujano. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro. |
| JORNADA | : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales. |
| GRADO | : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD | : Plazo Fijo. |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Julio de 2016 hasta 31 de Julio de 2016. |
| BONO ART. 45 | : \$566.500.- Médicos Sala. |
| BONO ART. 45 | : \$248.279.- Médicos SAPU. |
| DEBE RENDIR CAUCION | : No. |
| 2) NOMBRE | : DANIELA GONZALEZ FIGUEROA. |
| R.U.T. | : 16.055.033-3 |
| CARGO | : Médico Cirujano. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro. |
| JORNADA | : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales. |
| GRADO | : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD | : Plazo Fijo. |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Julio de 2016 hasta 31 de Julio de 2016. |
| BONO ART. 45 | : \$566.500.- Médicos Sala. |
| DEBE RENDIR CAUCION | : No. |

- 3) NOMBRE : CAROLINA RAMIREZ CANDIA.
R.U.T. : 16.321.810-0
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Julio de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 4) NOMBRE : MARIA PULGAR GODOY.
R.U.T. : 17.096.090-4
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde el 01 de Julio de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 5) NOMBRE : FRANCISCO PACHECO LEFNE
R.U.T. : 16.351.144-4
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Julio de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 6) NOMBRE : NALDO GUARACHE QUISPE.
R.U.T. : 14.107.473-3
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Julio de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.



- 7) NOMBRE : LEONARDO MEDINA PEREZ
R.U.T. : 17.011.164-8
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Julio de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
BONO ART. 45 : \$248.279.- Médicos SAPU.
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 8) NOMBRE : VICTOR MALDONADO BARBOZA.
R.U.T. : 17.114.806-5
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Julio de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 9) NOMBRE : YARITZA DIAZ VALDELAMAR.
R.U.T. : 25.232.104-7
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Julio de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 10) NOMBRE : ESTHER CHANEVI APONTE
R.U.T. : 25.224.154-K
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Julio de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.



- 11) NOMBRE : LES SOCARRAS FONSECA.
R.U.T. : 25.232.113-6
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Julio de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
BONO ART. 45 : 248.279 Médicos SAPU.
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 12) NOMBRE : FRANZ EDUARDO MERIDA ARENAS.
R.U.T. : 40.030.142-5
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Julio de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 13) NOMBRE : CAMILA BRIONES PRIETO.
R.U.T. : 16.593.749-K.
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 22 (veintidós) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Julio de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.
BONO ART. 45 : \$283.250.- Médicos Sala.
BONO ART. 45 : \$248.279.- Médicos SAPU.
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 14) NOMBRE : MARÍA ASTUDILLO SANCHEZ.
R.U.T. : 40.030.059-3
CARGO : Médico Cirujano.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Julio de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.
DEBE RENDIR CAUCION : No.



II.- Por razones impostergables de buen servicio, los profesionales asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de los profesionales que por este acto se nombran.

IV.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a los profesionales, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.02, personal plazo fijo, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

VI.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Edos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que traslado a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

JVD/apb

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal